

1063903

# NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI



Nº 1.541.-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE  
DERECHOS Y ACCIONES DE UN TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE  
MANTA.-

OTORGANTES SEÑORA ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ  
A FAVOR DE: SEÑOR STALIN EMILIO CEDEÑO ZAMBRANO.-

CUANTIA S/. 400.000,00 MANTA 5 de Octubre de 1.993

NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

Y ACCIONES : OTORGADA POR LA SEÑORA ROSALINA WASTENIA DELGADO

LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR STALIN EMILIO CEDEÑO ZAMBRANO . -

CUANTIA : 400.000,00

En la ciudad de Manta , cabecera del Cantón del mismo nombre,

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes

Cinco de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Tres , ante mí

Abogado Alcides Vélez Rivadeneira , Notario Público Cuarto

del Cantón Manta , COMPARECEN : Por una parte la señora -

Rosalina Lastenia Delgado López , soltera , por sus propios de-

rechos ; y , por otra parte el señor Stalin Emilio Cedeño -

Zambrano , casado , por sus propios derechos . - Los compareciem-

tes son mayores de edad , ecuatorianos , de este vecindario e -

idóneos, sin parentesco vendedora con comprador , legalmente ca-

paces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de ha-

berme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía . Doy

fé . - Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno cono-

cimiento en los efectos y resultados de esta escritura de -

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES , la cual proceden a celebrar

la , me entregan una minuta para que la eleve a instrumento

público, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO - En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar

una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en

las siguientes cláusulas : PRIMERA : - Comparecen a la celebra-

ción , otorgamiento y suscripción de la presente escritura

por una parte la señora Rosalina Lastenia Delgado López , por

... y por

ASOCIADO  
Notario Público  
Manta, Manabí, Ecuador

1 propios derechos y en calidad de " COMPRADOR ". - SEGUNDA :

2 La vendedora en conjunto con su señorita hermana Rosa Angelica  
3 Delgado López , adquirieron un terreno ubicado en esta Ciudad  
4 de Manta , por compra a la señora Hermelinda López Delgado  
5 viuda de Delgado López , mediante escritura pública cele-  
6 brada el veintisiete de Febrero de Mil Novecientos sesenta y  
7 cuatro , ante el Notario Primero de Manta , en ese entonces  
8 señor Ramón Segundo Cedeño Mendoza , inscrita en el Registro  
9 de la Propiedad el siete de Marzo del mismo año de su

10 otorgamiento . - TERCERA : Al fallecimiento de la señorita Ro-  
11 sa Angelica Delgado López , quedó como unica heredera la se-  
12 ñora Rosalinda Lastenia Delgado López ; como se comprueba -  
13 con el certificado Libertatorio que en copia se agrega . - -

14 CUARTA : En los antecedebtes indicados la vendedora tiene  
15 a bien dar en venta real y definitiva a favor del señor -  
16 STALIN EMILIO CEDEÑO ZAMBRANO , una parte del mencionado terre-

17 no , el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones:

18 Por el frente diez metros y lindera con Calle siete-A; por

19 atrás los mismos diez metros y lindera con terrenos de los  
20 vendedores ; por el costado derecho veinte metros y lindera con

21 propiedad del señor Cosme Chávez ; y , por el costado izquierdo

22 los mismos veinte metros y lindera con propiedad del señor Ri -

23 cardo Chávez , el mismo que está signado con el lote nueve , de la

24 manzana C, con una superficie total de : DOSCIENTOS METROS -

25 CUADRADOS . - No obstante de determinarse sus mensuras , la

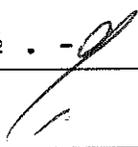
26 venta se la realice como Derechos y Acciones, bajo los linderos

terminados cualesquiera que sea su cabida . - Por lo -



1 uso, goce y posesión en el terreno descrito como el -  
 2 vendido , comprendiéndose en esta venta todos los dere-  
 3 chos reales que como bien propio de la enajenante le -  
 4 corresponde o pudiese corresponderle , sin reservarse -  
 5 derecho o cosa alguna en lo que es materia del pre -  
 6 sente contrato de compraventa , en consecuencia en la -  
 7 presente compraventa queda comprendido  
 8 todo cuanto se encuentre bajo los linderos ya determina-  
 9 dos . - QUINTA : El comprador acepta el contenido de la  
 10 presente escritura por convenir a sus intereses y estar  
 11 conforme con las condiciones estipuladas . - SEXTA : El  
 12 precio de la presente compraventa conveniro por las par-  
 13 tes vendedora y compradora y que lo estiman como el -  
 14 justo de la cosa vendida es la cantidad de : CUATRO-  
 15 CIENTOS MIL SUCRES , que la vendedora declara tenerlos  
 16 recibidos en dinero efectivo de manos del comprador , sin  
 17 opción por este concepto a reclamos posteriores , decla-  
 18 ra además que el terreno que se vende se halla libre de  
 19 todo gravamen - limitándose además al saneamiento por evicción  
 20 de conformidad con la Ley . - SEPTIMA : La vendedora fa-  
 21 culta al comprador o a quien haga sus veces para que solici-  
 22 te su inscripción en el Registro de la Propiedad . - LA DE  
 23 ESTILO : Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
 24 cláusulas de estilo que resulten necesarias para que la -  
 25 presente minuta surta los efectos deseados por las partes  
 26 contratantes . - Minuta firmada por el Abogado Xavier Voel-

*Cueto*  
que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido -

1 íntegro de la minuta inserta. la misma que junto con  
2 sus documentos habilitantes quecan elevados a escritura -  
3 pública con todo el valor legal. - Se comprueba el pago de  
4 los impuestos de alcabalas y sus adicionales de Ley, los  
5 mismos que se agregan al protocolo. - Leída esta escritura  
6 a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en -  
7 alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario en  
8 unidad de acto. Doy fé. - 

*Rosalina Delgado*

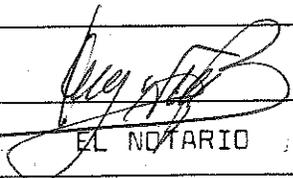
ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ

C. C. No 130066713-4

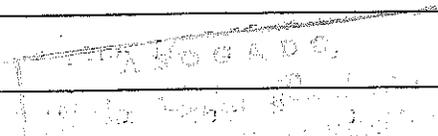
*Stalin Cueto*

STALIN EMILIO CEDENO ZAMBRANO

C. C. No 130346982-7

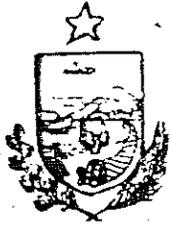
  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE -  
SELOO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

ABOGADO  


*[Handwritten signature]*

AUTORIZACION



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

Se autoriza al señor ESTALIN CEDEÑO, Para que realice escritura del terreno que le vende la Srta. Rosalina Lastenia Delgado López en la calle 7-A Lotz. Delgado López, manzana C. lote #9, de la Ciudad de Manta; con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10m. calle 7-A

Atras : 10m. terreno de los vendedores

Cost.derecho: 20m. - Prop. del Sr. Cosme Chávez

Cost.izquierdo: 20m. - Prop. del Sr. Ricardo Chávez

Superficie: 200.m m2.

Manta, septiembre 29/93.

s/ 200,00 SUCRES

Nº 1696

*Ricardo Alava*  
 Arq. Ricardo Alava Rivera  
 Director Ej. del Municipal

# ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 22.000,00

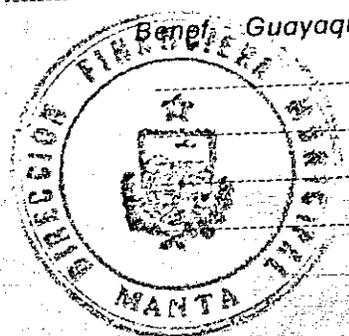
Manta, octubre 1º de 1993

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: compra-venta de un solar de 200 m2

ubicado en la calle 7-A de la Parroquia Manta del Cantón Manta que otorga ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ a favor de ESTALIN CEDEÑO

por el precio de s/. 400.000,00 ; y cuyo pago se efectúa, con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	4%	s/ 16.000,00
ADICIONALES	Defensa Nacional	0,5%	" 2.000,00
	Benef. Guayaquil	1%	" 4.000,00
			"
			"
			"

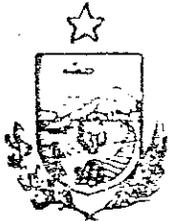


MUNICIPIO DE MANTA  
*Abg. Teresa Toala C.*  
 TESORERA

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN s/ 22.000,00





Mil Suces

Nº 0796

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ROSA Y ROSALINA DELGADO LOPEZ ubicada LOTIZACION DELGADO LOPEZ cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS MIL 00/100 SUCRES. (S/.400.000,00)

Nota.- No causa Impuesto A LAS Utilidades.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición \$

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 1 de octubre de 1993

Eco. Hernán Martínez Panchana  
DIRECTOR FINANCIERO

ECON. HERNAN MARTINEZ PANCHANA.  
Director Financiero Municipal

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del Causante (x) Donante ( ) : ROSA ANGELICA DELGADO LOPEZ.....  
Fecha de Fallecimiento (X) Escritura ( ) : JUNIO 18 de 1.991.. Notaría: .....  
Clase de Sucesión: Testada ( ) Intestada ( )  
Número de Herederos (1) Legatarios ( ) Donatarios ( ) Rosalina Lastenia Delgado López.  
Nombre y Parentesco con el Causante (x) :  
Donante ( ) : Hermana:.....

ACTIVO

(detalle, clase y ubicación):

Solar ubicado en las Lomas de 5 de Junio ", de la Pquia. y Cantón Manta. Avalúo Municipal .....S/. 360.000,-  
Solar y casa , en la calle "Libertad", Cantón Manta.1'561.860,-

Valor del Legado o Donación:

constante en la Escritura ..... \$  
Avalúo de la ONAC. o Municipal: ..... \$  
Avalúo Pericial: ..... \$ SUMAN \$ 1.921.860,  
Le corresponde a la hdra, el 50% por haber sido adquirente de bienes en condominio . \$ 960.930,

DIFERENCIA \$ 960.930,-

Deducción según Art. 6º (detalle) ..... \$

Acervo Líquido:..... \$ 960.930,-

Cuota que corresponde a cada: heredero (x) :  
legatario ( ) : \$  
donatario ( ) :

Deducción legal ..... \$5.000/000

Saldó: ..... \$

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuestos en la presente sucesión o donación de conformidad con la Ley de Impuestos, a las Herencias, Legados y Donaciones, confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que, si posteriormente se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión, o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargos por ocultamiento de acervo.

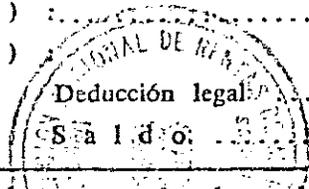
OBSERVACIONES:

Abg. Luis Gencón Cedeño,  
DELEGADO REG. DE RENTAS MANABI

Lugar y fecha: Port. Octubre 17 de 1.991.

f.) del Procurador de Sucesiones Tributario.

PARA EL INTERESADO



Handwritten signature and official stamp of the tax authority.

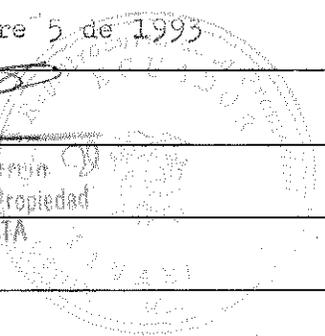


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

TITULO: que la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, que antecede a favor de STALIN EMILIO CEBALDO ZAMBRANO queda legalmente inscrita bajo el -  
n° 2.142 del Registro de Compraventas, anotada en el Reper-  
torio General n° 3.849 en ésta fecha.

Manta, noviembre 5 de 1995

  
Dr. Patricio Cervera  
Registrador de la Propiedad  
CANTON MANTA



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....

con fecha ..... de ..... de 19 .....

1.) ..... Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-  
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez .....

con fecha ..... de .....

1.) ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

Juez ..... con fecha ..... de .....

1.) ..... Jefe de Oficina

OTRAS SUIVSUMISSIONES O REACCIONES

# INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo ..... Pág. 312 Acta .....

En ..... de ..... de mil novecientos ..... hoy día .....

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRE APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** .....

1967, de nacionalidad ....., nacido en ....., de profesión .....

con Cédula No. 1202157623, domiciliado en ....., de .....

anterior de ....., hijo de .....

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE** : .....

1968, de nacionalidad ....., nacida en ....., de profesión .....

con Cédula No. 150657062, domiciliada en ....., de .....

rior : ....., hija de .....

y de .....

**LUGAR DEL MATRIMONIO** : .....

En este matrimonio legitimator a su ..... llamado .....

OBSERVACIONES :



DE .....  
.....  
.....

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL  
MANTA - MANABI - ECUADOR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que consta en  
El Tomo: 2 Pag 314 Acta 12 Año 1992  
Se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de  
Registro Civil.

YO CERTIFICO:

Manta 25/02/92

*Franklin Ripalda Vidal*  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
CANTON MANTA

*José Chacón*  
TECNICO A  
Registro Civil - Manabí